

Hay que modificar artículos de la Carta Orgánica para "evitar todos los contratiempos"

viernes, 07 de noviembre de 2008

Así opinan los representantes del Partido Comunista de San Carlos de Bariloche acerca de la situación polémica que rodea la elección del defensor del pueblo de esta ciudad. Detalles del comunicado.

Ante los acontecimientos que se van sucediendo para el nombramiento del defensor del pueblo el Partido Comunista expresa:

1- "En nuestra propuesta para la reforma de la Carta Orgánica Municipal y que pusimos a consideración de la Constituyente, no trabajamos la figura del Defensor del Pueblo por sostener que los genuinos defensores de los derechos de la población son los representantes elegidos por el voto popular; Intendente , Concejales y Tribunal de Contralor.

2- Que los pueblos tienen mecanismos naturales para defenderse de la falta de gestión de los gobiernos elegidos, tales como las asambleas populares, que van expresando sus reivindicaciones sobre las distintas necesidades, como tierras y viviendas, explotaciones mineras, educación , salud, explotaciones petroleras, defensa del medio ambiente, empresas recuperadas y la formación de entidades superadoras de las conductas empresariales corporativas como las cooperativas y mutuales, provocando así una activa participación de la comunidad en general, de dirigentes gremiales y políticos.

3- Es necesario reformar la Carta Orgánica Municipal sobre el capítulo que trata del defensor del pueblo artículos 76, 77, 78 y 79 para evitar todos los contratiempos que se generaron para su designación, que aún está pendiente y trabada.

Destacamos como siempre que a pesar de tener buenas leyes debemos procurar entre todos tener buenos representantes, por que de eso dependerá no quedar empantanados con los acuerdos políticos pre electorales o los que surjan en adelante y que siempre son contrapuestos a las necesidades del pueblo".